

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

15 DE MAYO DE 2025

9ª Reunión - 9ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO** y **WALTER CRUZ**  
Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio  
CURÁ, Juan Cruz  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MINETTI, Leonor Nieves  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

CARRIZO, Gustavo Marcelo  
NAVARRO, Alejandra Beatriz

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	4
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	5
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	5
III. Dictámenes de Comisiones.....	5
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.466/2025. Del señor Senador Luis Altamirano: incorporación al nomenclador de rutas provinciales del camino vecinal que inicia en la Ruta Provincial 7, a la altura de La Huerta en el río Manzanito.....	7
2. Expte. N° 90-33.467/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: iluminación y limpieza de banquetas en la intersección de la Ruta Nacional 34 con el camino a los baños termales..	7
3. Expte. N° 90-33.468/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio de Nivel Inicial en la Escuela N° 4762 del municipio de Santa Victoria Este.....	7
4. Expte. N° 90-33.469/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 del municipio de Rivadavia Banda Sur.....	8
5. Expte. N° 90-33.470/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de cuatro aulas en la Escuela N° 4798 Comunidad Originaria “El Cañaveral”, municipio de Santa Victoria Este.....	9
5. Licencias.....	9
6. Homenajes y Manifestaciones.....	10
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Proyectos de Declaración	
6. Expte. N° 90-33.472/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de puente de ingreso a la localidad de El Chorrillo y otras obras en el municipio de Aguaray.....	27
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.473/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante.....	27

2. Expte. N° 90-33.474/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la fiesta de "San Isidro Labrador".....	28
3. Expte. N° 90-33.475/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 211° Aniversario de la Armada Argentina, organizado por la Escuela N° 4241 "Fragata Libertad". .....	28
4. Expte. N° 90-33.476/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el festival "Rosario le Canta a la Patria".....	28
8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.473/2025. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler.....	29
Expte. N° 90-33.474/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....	29
Expte. N° 90-33.475/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....	29
Expte. N° 90-33.476/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban. ....	29
8.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.467/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano .....	29
Expte. N° 90-33.466/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	29
Expte. N° 90-33.472/2025. Del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueban .....	29
9. Expte. N° 90-33.413/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia, Gustavo Carrizo y Manuel Pailler, estableciendo la Economía Circular de los Plásticos. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	32
10. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 8/2025:	
10.1 Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.414/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	34
Expte. N° 90-33.429/2025. Del señor Senador Miguel Calabró.....	34
Expte. N° 90-33.434/2025. Del señor Senador Miguel Calabró. Se aprueban. ....	34
10.2 Proyecto de Declaración	
Expte. N° 90-33.423/2025. De la señora Senadora Sonia Magno. Se aprueba. ....	34
11. Arrío de Banderas.....	35
12. Apéndice.....	36

---

- En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 48:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 9.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Poma, Dani Nolasco, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, Manuel Pailler, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Dani Nolasco y Manuel Pailler proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día ocho de mayo del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la Sesión del día ocho de mayo del año dos mil veinticinco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia de Personal N°59, 60 y 61/2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley nuevamente en revisión, estableciendo en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados. (Expte. N° 90-33.352/2025)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el 9 de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer". (Expte. N° 91-51.491/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

**II**

**Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

Del señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Dr. Carlos Saravia, en respuesta a Resolución de Cámara N° 54/2025 - Expte. N° 90-33.430/2025, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación al estado y avance de la construcción del parque de generación fotovoltaica con acumulación y respaldo térmico integrada a una Mini Red de Rodeo Colorado, departamento Iruya.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y a Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

**III**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley en revisión y de la señora Senadora Leonor Minetti, por el cual se modifican los artículos 60, 67, 68 y 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la Provincia de Salta. (Exptes. Nros. 91-50.262/2024, 91-50.217/2024 y 90-32.771/2024 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**De Agricultura, Transporte y Ganadería:**

En el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea, adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27231 de Acuicultura. (Expte. N° 90-33.395/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga medidas para asistir a los habitantes del paraje Tacuil en la reparación de viviendas afectadas por las precipitaciones ocurridas en el mencionado paraje del departamento Molinos. (Expte. N° 90-33.385/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga medidas para la reparación del puente sobre el Río Tacuil en el municipio Molinos. (Expte. N° 90-33.386/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de césped sintético en la cancha de deportes del "Club Social y Sportivo Animaná", del municipio Animaná. (Expte. N° 90-33.390/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción de un tinglado para cubierta de patio en la Escuela N° 4074 (ex. N° 133) "Dr. Bernardo Frías" de la localidad de Guachipas. (Expte. N° 90-33.398/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones para la instalación y puesta en funcionamiento de postes SOS sobre la Ruta Nacional 51 en el tramo Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. (Expte. N° 90-33.410/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la construcción de la nueva Unidad Carcelaria de Mujeres N° 9 en la Granja Penal "Los Lapachos" con destino Unidad Carcelaria N° 3 de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-33.419/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 "Misión El Cañaverál" de la localidad Misión Aborigen El Cañaverál, municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-33.420/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**IV**  
**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-33.466/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga la recategorización y posterior incorporación al nomenclador de rutas provinciales del camino vecinal que inicia en la Ruta Provincial 7, a la altura de La Huerta en el Río Manzanito, uniendo las localidades del departamento Santa Victoria Oeste, El Puesto, Pucará, Abra de Mecoyita y Mecoyita y llegando hasta el límite fronterizo con la localidad Mecoya perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.

**Luis Altamirano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

2

Expte. N° 90-33.467/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional y ante la Jefatura del 5° Distrito (Salta) para obras de iluminación de la traza y para las tareas de desmalezado y limpieza de banquetas en la intersección de la Ruta Nacional 34 con el camino a los baños termales, y asimismo en el empalme de la Ruta Nacional 34 con la Ruta Nacional 9, en el municipio de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

**Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

3

Expte. N° 90-33.468/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio de Nivel Inicial en la Escuela N° 4762 Comunidad Originaria de KM 2, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, surge a pedido de los habitantes de un sector importante del Chaco Salteño, y sin duda es necesario que se ejecute

ahí la construcción de un edificio de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.762 Comunidad Originaria de KM 2, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Es justo señalar que esta unidad educativa mencionada desde su creación carece de una infraestructura edilicia adecuada para Nivel Inicial y resulta menester optimizar el desarrollo pedagógico y para eso es imprescindible construir la sala aquí solicitada para los alumnos que concurren a educarse.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-33.469/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que desde su creación en el año 2012 funciona en la Escuela Primaria N° 4382.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que hoy presento en esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este legislador y por pedido de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior N° 6049 de la localidad de Rivadavia, que anhela y espera la construcción de un edificio propio.

Es sumamente menester que se arbitren las medidas necesarias, a los fines que se proceda a destinar un terreno fiscal y que allí se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para esta Institución Educativa de Nivel Terciario, ya que actualmente la matrícula de alumnos es altamente considerable.

Estas ofertas educativas en Rivadavia tienen mucha demanda y deben ser sostenidas, no solo desde el punto de vista pedagógico, administrativo, sino también con infraestructura edilicia propia.

Este Instituto de Educación Superior desde su creación el 12 de marzo del año 2012 funciona en el edificio de la Escuela Primaria N° 4382 de la localidad de Rivadavia y tiene alumnos procedentes de Santa Rosa, La Unión y de diversas zonas rurales.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-33.470/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ejecute la obra de ampliación y construcción de cuatro aulas en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que vengo a poner en consideración de esta Cámara Alta, surge ante la necesidad de ejecutar la obra de ampliación y construcción de cuatro aulas en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; todo esto en el marco del artículo 4° de la Ley Provincial N° 8253.

Es menester disponer el adecuamiento edilicio de dicha escuela para una mejor funcionalidad pedagógica y para ellos es necesario construir más aulas para optimizar la calidad educativa.

La concreción de esta obra de construcción, tendrá un gran impacto social muy acertado para un lugar como la Comunidad El Cañaverál, debido a su crecimiento demográfico y habida cuenta de gran matrícula de alumnos originarios.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- La señora Senadora del departamento de Anta Alejandra Navarro y el señor Secretario Legislativo Dr. Guillermo López Mirau, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

6

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: simplemente para felicitar a la ciudadanía salteña por los comicios del día domingo, comicios más allá de los presagios de los agoreros de siempre que decían que iba a haber disturbios, que el fantasma del fraude, y todas esas cosas que alientan, y no se dan cuenta que le hace mal en definitiva al sistema, a la democracia.

La sociedad salteña participó en absoluta paz, en absoluta armonía. El sistema de voto electrónico ratificó una vez más que es un sistema ágil, moderno, eficiente, confiable. Después, cada cual eligió lo que eligió. A algunos les fue muy bien, y vayan mis felicitaciones para ellos, a otros no nos fue tan bien, pero siempre defendiendo la democracia, siempre defendiendo el sistema al cual ya hace cuarenta y dos años los argentinos hemos elegido como forma de vida. Sí llamar la atención para las próximas elecciones, de los destructores del sistema, es decir que participan en el sistema, pero a la vez no quieren que exista, por ejemplo, esos famosos discursos “basta de Cámara de Senadores”, “hay que destruir la Cámara de Senadores”, “nos cuesta tanto cada Senador”, “cuesta tanto”. Estos discursos facilistas, que le ponen precio a la democracia, son discursos muy peligrosos, son discursos absolutamente fascistas, son absolutamente antidemocráticos, y lo dice un legislador que fue a la reelección y perdió. Digamos, podría estar sumándome a este tipo de discurso que, repito, hay que desterrarlo de la democracia, así como la democracia va mejorando y se va perfeccionando a sí misma, con esto de exigir que los candidatos tengan determinados requisitos, el tema de la “ficha limpia”, que Salta ya lo tiene, y al ser Salta una provincia chica, a los candidatos se los conoce, sobre todo en el interior.

La gente votó libremente, algunos resultados se dieron, otros no se dieron. Esto no tiene nada que ver con defender el sistema. Yo insto a los que fueron candidatos a que revean sus posiciones políticas, a que no se enganchen de esos discursos facilistas de romper el juego. Si quieren cambiar algunas reglas del juego, ganen las elecciones y cambien las reglas del juego, pero mientras existe esta regla del juego defiéndanla, porque si no están estafando al sistema, y si no les gusta y son absolutamente anárquicos, absolutamente antidemocráticos, planteen otras cuestiones, planteen algún sistema revolucionario, júntense, acá no tenemos las sierras como hay allá en Cuba, pero hay algunos cerros donde podrían empezar, si quieren, a gestar alguna revolución distinta a lo que es la democracia, pero no jueguen con la democracia, no jueguen porque algunos discursos entran en la sociedad y cuando hay crisis social, cuando a la gente le cuesta llegar a fin de mes, seguro ve un intendente, un concejal, un legislador, de repente dice “che, y éste cuánto cobra”, “che, éste está viviendo con la mía”. No, no, la democracia tiene un costo y los ciudadanos a través de sus impuestos sostienen la democracia, y parte de esa sostenibilidad tiene que ver con mantener un sistema al cual todos podemos acceder. Salta se animó a modificar la Constitución hace pocos años y no hay más de elección y reelección para el Poder Ejecutivo, y esa es una

cosa moderna, una cosa absolutamente moderna que muchas provincias deberían imitar.

Simplemente, ratificar el agradecimiento al Cuerpo del Senado, a los asesores, a todos los que se pusieron a disposición en esta elección, en el caso particular, sé que lo hicieron con todos los legisladores, independientemente de los partidos. Les agradezco y también a la ciudadanía por, una vez más, ratificar el modo de vida que queremos los salteños.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. Wayar.**- Me permite una interrupción.

**Sen. D'Andrea.**- Le cedo la palabra al Senador Wayar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Ha pedido una interrupción.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente: disculpe el señor Senador por interrumpirlo, pero me parece que puedo estar equivocado, pero quiero que lo decidamos como Cuerpo.

Me llega una nota del Colegio de Odontólogos, refiriéndose, según entiendo, a mi función de legislador, lesionando lo que me parece que un representante de su pueblo tiene que hacer para defender su pueblo.

Querría, si me permite el señor Senador, para que después hablemos de las elecciones porque también me gustaría hablar, que la lea el Secretario que la tenga que leer, luego hablo yo y luego la evaluamos como Senado. ¿Le parece?

**Sr. Presidente** (Marocco).- Me cambia el sentido de la sesión, señor Senador. Pásenos la nota y cuando termine de hablar el Senador D'Andrea vamos a leerla y después la ponemos en consideración de los senadores.

**Sen. Wayar.**- Igualmente en homenajes hablaré de esta nota.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Señor Presidente: escuchaba atentamente al Senador Calabró y muestra lo que debemos ser los argentinos, no echar culpas y asumir con grandeza el resultado, que muchas veces no es el esperado, pero es en este caso lo que la gente eligió, y él eligió decir. Esto no es pretexto, esto es hablar de las instituciones, es lo que ha pasado y lo que pasa en cada elección reiteradamente, donde lo único que se hace es cuestionar a las instituciones.

Cuando se escucha sobre el accionar de las Cámaras Legislativas de Salta, primero, está en el puesto dieciséis del año 2024 en cuanto a los gastos, si es una cuestión de gasto que es lo que algunos aducen. Segundo, la Legislatura ha aprobado proyectos que recién están en tratamiento en Nación, Salta tiene "ficha limpia", Salta es la primera que cobró a los extranjeros por atención de salud, Salta es la primera que suspendió las PASO entendiendo la dificultad que esto le ocasionaba, Salta tiene una ley de fueros y esto ha sido sancionado en una Legislatura que busca claridad, porque hemos entendido que así debe ser la política, cuestionada, y hoy con las redes sociales es un desafío en lo que viene para adelante.

A mí me pasó una situación particular -y es lo que pasa todos los días, pintan a los políticos como alguien que tiene privilegios, que siempre es ladrón, que no trabaja-, no me querían dejar votar con el único documento que tengo, es de tipo A, y salí en todas las redes sociales diciendo que “cual patrón de estancia hablé a las autoridades electorales y me dejaron votar”. Voté porque es un derecho y porque tenía las condiciones para hacerlo, tengo un solo documento. Es muy clara la ley que dice cómo se puede votar y con qué se puede votar, tiene que ser con el último documento, yo tengo un solo documento, no tengo duplicado ni triplicado. Y esto hoy sale en las redes sociales como si hubiera buscado privilegios, que nunca los busqué, en ningún lugar, y que no lo voy a permitir, y lo digo en todos lados, porque en la política uno se mueve como en la vida, y esto desprestigia, dicen “todos son de tal manera, de tal o cual condición”.

Creo que son las cosas con las que tenemos que terminar. Si se gana porque ganó y si se pierde porque se hizo trampa, porque el sistema, y todo, es cuestionado, y lleva a que todas las instituciones hoy estén cuestionadas, que si la justicia, que si la iglesia, que si los gremios, que si la misma política. Es algo que indigna, porque si hay algo que uno ha buscado es estar dentro del marco de la ley. Cuando no me dejaron votar con el documento que tenía, dije “voy a buscar el librito” e hice nuevamente la cola, llego y me dicen “de esta manera no se puede tampoco, éste no es”, siendo que es el único y que tiene todas las condiciones para votar. Lo que duele son las repercusiones, como que todos buscamos de alguna manera recibir favores y estar fuera de la ley o crear excepciones.

Es bueno, y por eso destaco lo del Senador Calabró, porque es lo que pienso, lo que son las instituciones, cómo las cuidamos. Debemos ser los políticos los primeros en cuidarlas, no echándonos culpa, “este es ladrón” o “este roba”, hoy parece que vivimos en un mundo o en un país donde no existe la justicia, porque las redes sociales te juzgan en dos días de lo que sos y dejás de ser. Entonces tenemos que encargarnos, también hacer un mea culpa de cómo son las campañas, cómo deben ser, con propuestas y no con agravios, y deben tener sanción quienes realmente no lo hagan o lo hagan de determinada manera. Parece que libremente se puede decir absolutamente lo que uno quiera, de lo que quiera, de cualquiera y después no pasa nada. Y te juzgan en un momento, a mí me juzgaron como que yo tenía un privilegio de haber votado con un documento que no era válido, tengo uno solo, no tengo ni duplicado, ni triplicado, tuve la prolijidad o la suerte de no perderlo y tenerlo siempre, y es absolutamente válido. Nunca lo he buscado, nunca lo voy a buscar y voy a, obviamente, hacer hincapié en cuestiones que tienen que ver con estos falsos privilegios que muchas veces se nos adjudican y realmente nosotros buscamos de una u otra manera reivindicar el lugar que uno ocupa cuando tiene una banca.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente: iba a hablar sobre el análisis de la democracia, de la institucionalidad y de lo bueno que es cuando la gente vota, y que cuando uno participa acepta las reglas del juego que están, les guste o no les guste.

Por eso, me parece que, si ven para atrás, cada vez que tuve una elección, haya ganado o haya perdido, no he cuestionado, ni el modo ni el sistema en ese momento, lo cuestiono antes o lo cuestiono luego, pero no luego de ser parte del proceso, porque sino no deberíamos aceptarlo.

Entonces, el análisis de las elecciones lo voy a dejar para la próxima semana porque hoy día mi interior y mi ánimo se han modificado por esta nota que acabo de recibir, que quiero que se lea. La próxima semana voy a hacer un análisis de las elecciones porque creo que le va a servir al conjunto de los que por lo menos creen en la democracia y en las instituciones. Pero hoy quiero que se lea esa nota a la cual me voy a referir después de ser leída.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Seguramente la semana que viene va a ser más maduro, más reflexivo, su experiencia habla mucho en este recinto.

Por Secretaría se va a dar lectura a lo que usted ha solicitado.

**Sr. Secretario** (Porcelo).- Salta, 8 de mayo de 2025.

Sr. Senador Provincial Walter Raúl Wayar.

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Presidente del Colegio de Odontólogos, en representación de la Mesa Directiva de la institución, con el objeto de manifestarle nuestra preocupación ante hechos de público y notorio conocimiento que tienen que ver con la atención brindada por profesionales odontólogos en el municipio de Cachi durante las últimas semanas.

Diferentes colegas hicieron saber a esta Mesa, que pudieron observarse publicaciones en sus redes sociales, en las que se ofrecía llevar a cabo una serie de tratamientos odontológicos gratuitos, que incluían la extracción de piezas dentarias y ortodoncia.

La profesional que estaría a cargo de llevar a cabo los tratamientos es la Od. Alejandra Alfaro M.P. 2028, junto con un grupo de colaboradores que no fueron identificados, por lo que se desconocen si cuentan con matrícula profesional habilitante en la Provincia. Esto último constituye un requisito esencial para el ejercicio de la odontología en Salta.

En los videos promocionales se indica que se realizarán “brackets” gratuitos y otras prácticas a personas que se presenten en determinados días y horarios, sin especificar qué requisitos deben cumplir para recibir la atención.

Uno de los aspectos que consideramos graves es que, atento a lo dispuesto por la Resolución 15/2017 del Ministerio de Salud Pública y la demás normativa vigente, no es posible efectuar prácticas odontológicas en sitios que no se encuentran correctamente habilitados por la autoridad sanitaria competente, ello en resguardo de la salud de la población. Sin embargo, según se desprende de la información brindada en redes, la atención se habría realizado en un domicilio particular, no existiendo constancia de si se observaron las medidas de profilaxis y bioseguridad necesarias. Se trata de circunstancias que ponen en serio riesgo a la salud de los pacientes.

En otro orden, la publicidad realizada promocionando los tratamientos mencionados, podría resultar violatoria de las normas y protocolos que rigen a la materia.

A su vez, resulta probable en virtud del análisis de lo publicado, que no se hayan observado las disposiciones establecidas en la Ley de Derechos del Paciente N° 26529, teniendo en cuenta la cantidad de pacientes atendidos en un breve lapso de tiempo.

Asimismo, le hacemos saber que los hechos ameritan, según entiende la Mesa Directiva, una investigación por parte del Tribunal de Ética de la institución, para determinar si existen o no conductas que resulten violatorias del Código de Ética por parte de la profesional mencionada y eventualmente de otros odontólogos que formaron parte del equipo, por lo que se remitieron los antecedentes a dicho órgano.

El Colegio de Odontólogos, cuyo funcionamiento se encuentra determinado por el Decreto Ley N° 391/63, estatutos y demás normas vigentes, tiene la OBLIGACIÓN de actuar siempre en resguardo del ejercicio regular de la profesión, protegiendo además la salud de los pacientes en toda la Provincia. Es por ello que no se puede pasar por alto desde nuestra institución estos hechos.

Por lo expresado, le solicitamos que en lo que a Usted dependa, dada su calidad de legislador provincial, no promueva conductas que podrían constituir un accionar irregular por parte de profesionales odontólogos, ya que se pone en riesgo a la población.

Desde nuestra institución nos encontramos siempre dispuestos a dialogar junto a todos los integrantes de los poderes públicos y de la sociedad civil respecto del ejercicio de la odontología y de la salud en general.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Fdo.: Od. Ocaranza Guillermo Luis - Presidente Colegio de Odontólogos de Salta

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: quiero primeramente que esta Versión Taquigráfica, luego sea la nota con que yo le contesto, si quieren de manera individual, si quieren en manera de Cuerpo, como quieran sentirse los señores senadores. No necesito acompañamiento para defender a mi pueblo, pero sí, que ya sea mi respuesta, no me voy a poner a escribir en una máquina lo que sí voy a decir ahora.

Vengo, la verdad, debatiendo y discutiendo con muchos senadores de mucho tiempo y antes de ser Senador, el tema de los Colegios. Porque los Colegios son leyes que esta Casa determina para el bien común de los ciudadanos, "para el bien común de los ciudadanos", no del ciudadano colegiado. El Colegio está para ver el bien común de la totalidad de los ciudadanos, que sus colegiados deben brindarle servicios. En un momento dado se sintió que los Colegios creían que tenían más autoridad y poder que la política misma, en el inicio de la democracia cuestionaban y condicionaban políticas, politizaban sus Colegios. Hay una cantidad de casos en los distintos Colegios, que sus colegiados le faltan a la ética profesional dañando profundamente a ciudadanos y pocas veces se ve las sanciones de esos Colegios, y esto generalizando, generalizar no es bueno, porque estoy hablando de los menos, seguramente, y los muchos que son muy buenos profesionales que se brindan a la sociedad. Pero esta carta yo la puedo tomar

como que es una acción amenazante del Colegio de Odontólogos a la acción y a la actitud de un representante del pueblo de cuidar a su pueblo, porque no solo debemos legislar, sino debemos auditar y tratar de que las cosas que a nuestro pueblo le falta, aportarle y acercarle.

Seguramente que si habría sido un regalador de mercaderías, de pelotas de fútbol, de bloques, de puertas, nadie diría nada, pero viendo una falencia profunda en mi región y en mi Departamento, que es la salud bucal de mis ciudadanos, dije “ya que tengo que hacer algo, que no sea ser Papá Noel, ni Melchor, ni Gaspar, ni Baltazar, sino ser un hombre que representa y busca aportarle a su sociedad”, y llevamos adelante un programa, que no es un programa prioritario para la salud pública, que es la ortodoncia. Tengo entendido que en ningún lugar del país la ortodoncia es gratuita para el común de la gente. Tal vez sean algunos hospitales puntuales, por ejemplo el San Bernardo, pueden hacer implantes y ortodoncia, creo yo, pero vayan a conseguir un turno. Vayan a ver a nuestra gente humilde, la cantidad de piezas que le falta en su boca. Vaya el Colegio de Odontólogos a mi pueblo y seleccionen ciudadanos al azar y revísenle la boca, y van a ver los grandes dramas que tiene su salud bucal.

Amenazante, marcándome la ley. Conozco la ley, soy formador de leyes y un hombre de la democracia y de la institucionalidad, nunca un alcahuete de la dictadura, nunca un obsecuente a la dictadura ni al totalitarismo. Si el Colegio de Odontólogos cree que yo he infringido la ley y tengo que pagar condena, gustoso estaré en una cárcel para defender la salud de mi pueblo, “gustoso estaré en una cárcel para defender la salud de mi pueblo”, que no defiende los que tienen que defender. Amenazan a una odontóloga y a su equipo con llevarla a las sanciones, por qué no van a ver lo que están haciendo los odontólogos que están ahí y que cobran un salario. Que la gente dice que dan cuatro a cinco turnos por día, ciudadanos de mi pueblo a las dos, a las tres de la mañana en medio del frío para que a las ocho de la mañana les digan “ya hemos dado el cuarto turno, te tenés que volver a tu casa” ¿Eso es ético? ¿Eso está bien que sus colegiados puedan hacerlo? Querría que vayan y al azar tomen las fichas de ciudadanos de mi pueblo que dicen haber sido tratados por los odontólogos y con las nuevas tecnologías les vean la boca, y van a ver que no fueron tratados y les dijeron que le hicieron el tratamiento. Y eso no es falta de ética, y nadie lo ve, total, es en un pueblo alejado, de originarios y de personas milenarias que tienen que lucharla en la individualidad.

Que el consultorio puesto estaba en una casa privada. No sabía que tenía que ser en una ‘casa robada’, porque la mayoría de los consultorios cuando son del sector privado están en lugares privados que antes pudieran haber sido casa y que después se transformaron en consultorios.

Me dicen si estaban colegiados o no en este Colegio. Querría saber si cuando vienen las organizaciones internacionales y llevan a nuestra Rivadavia y a nuestros distintos lugares profesionales de distintos países, les preguntan si se colegiaron antes para ir a atender en la carpa en un monte a nuestra gente humilde. ¡De qué me están hablando! Estamos priorizando sus colegiados a la salud de un pueblo y de una comunidad. ¡Vayan a ver la boca de la gente del Alto Valle Calchaquí!

Hace poco tiempo hay consultorios privados, dos, creo, en mi pueblo, antes era todo la salud pública, con profesionales que no alcanzan ni se dan abasto y hay veces que no tienen las herramientas. Estos profesionales llevaron la tecnología necesaria para llevar adelante cada una de las prácticas que hicieron. La gente se abrazaba y lloraba y les contaban a ellos lo que sufrían en las largas colas y en el trato de los que los tenían que atender pagados por el erario público. Pero eso no tiene que verlo el Colegio, eso no lo tiene que mirar, sí la denuncia de algunos de los que tal vez no hacen las cosas bien, molestos, “molestos” de que fueron a descubrir, porque eso es lo que pasó, se descubrió que las cosas no se hacían bien.

Vuelvo a repetir, no generalizo, no soy un profesional y no soy un auditor, por lo tanto también pido en este mensaje al Ministro de Salud Pública que vaya y haga una auditoría y tome los cinco últimos años de todos los pacientes, y luego de un chequeo le haga un análisis con auditores de él, a ver si fueron bien tratados y bien llevados esos tratamientos, si fueron bien tratados humana y profesionalmente. Personas con muelas que estaban podridas iban meses yendo al hospital y no habían sido atendidos. ¡De qué me hablan! Conozcan su provincia, conozcan nuestra gente, dejen de pensar todo el día en el bolsillo argumentando que van a pensar en el bien común de los ciudadanos. Si van a pensar en el bien común de los ciudadanos, abaraten los costos, atiendan a la gente y cuiden su salud.

¡Colegio! Somos el Colegio. Que nosotros les hemos dado potestad y autoridad, para que ahora nos vengan a amenazar que no podemos llevar gente que cure a nuestra gente porque no da abasto la salud pública. O no nos estábamos dando cuenta. Quieren ir por el hilo más delgado, no vayan por la odontóloga, que también se la va a bancar porque trajimos profesionales no solo de una capacidad y una cuantía, de excelencia, mujeres y hombres de bien con valentía.

Que atendieron muchas personas. Claro, si cuando vas al hospital te dan cinco turnos por día, y estos odontólogos, entre cuatro, atendían sesenta personas por día, o sea veinte, veinticinco, y eso les parece mucho. Así está la salud pública, porque muchos buenos médicos, muchos buenos profesionales pagan por los que no son tan buenos y no están a la hora que tienen que estar atendiendo, porque tal vez se fueron a hacer sus cosas particulares o buscando derivar gente del público a sus consultorios. ¡De qué ética me hablan! Por ir a atender a cacheños con muchas necesidades que no pueden pagarse ni curarse una caries, y si el hospital no se la cura, le cobran treinta mil pesos o veinte mil pesos por curárselo en privado, y no tienen, y se tienen que venir a Salta donde sale cincuenta mil el venir y cincuenta mil el volver. ¡De qué me están hablando! O sea que ahora no se puede hacer políticas que tengan que ver con el bien común, porque nos estamos dando cuenta que en un Estado que cada vez el Presidente dice que tiene que estar menos presente, y hablan de la libertad, y seguramente los han votado, no va a poder tener la libertad cada uno de esos ciudadanos que se hicieron ver, que firmaron todo lo que tenían que firmar para hacerse ver, no van a tener la libertad de elegir en dónde se lo hacen y cómo se lo hacen.

Señor Presidente del Colegio de Odontólogos, si usted me habría convocado a una reunión gustoso habría estado en su despacho, contándole las vicisitudes de nuestra gente, le podría haber mostrado filmaciones donde la

gente lloraba, donde una madre decía todas las penurias que había pasado por problemas bucales, y se habrían dado cuenta que a veces tiene que primar la empatía y el amor y el cuidar al prójimo a cuidar lo que llamamos ética profesional o colegiados. Si la ley está es para cumplirla. Y vuelvo a repetirles, si ustedes creen que no la cumplí, háganme una causa y que un juez me detenga, pero no me van a intimidar.

Ahora, este programa, porque son odontólogos saben que la ortodoncia lleva meses, no es que te colocan los denominados brackets y ya está, mes a mes te lo tienen que ir a regular ¡y sale de mi bolsillo, no del Estado, no del Colegio, de mi bolsillo! y de los profesionales que fueron. Qué tengo que decirle a la gente ¿que ahora no vamos a darles la continuidad porque el Colegio me está prohibiendo y está amenazando a esos profesionales que tienen humanidad? Qué hacemos Senado, van a acompañar y van a respaldar un proyecto humano de estas características o tengo que decirle a la gente que ha sido estafada, como muchas veces se la estafa en la elección. Yo la perdí a la elección y asumo las reglas de la democracia, donde se gana o se pierde, pero cuando doy una palabra la cumplo y dije que sea cual fuere el resultado a todos aquellos que se les había hecho el tratamiento, se les iba a hacer el seguimiento, dure el tiempo que dure, así fueran más de dos años. ¡De mi bolsillo!

Qué hago ahora, señor Presidente del Colegio. Les digo “pasó la elección, perdí”, y los dejo al libre albedrío. O usted le va a decir a sus colegiados que hagan un grupo y una organización, y vayan, y ya no tengo que traer a los buenos samaritanos que vinieron de distintos lugares porque ustedes se van a hacer cargo de hacer el tratamiento hasta el final. Entonces yo tampoco tendría que hacer un gasto. ¿Se van a hacer cargo ustedes de darle continuidad a los que ya se trataron, a los que ya iniciaron el tratamiento? O tengo que quedar yo como un “falluto” porque ustedes no me permiten llevar salud a mi pueblo, no me permiten acompañar al que menos tiene. Qué me contesta, señor Presidente. Lo podríamos haber charlado ¿o no? privadamente. No me amedrenta una carta. No me asustan los artículos que me puedan plantear. Si la ley fue violada, que el juez me dé una condena, pero nunca tendré una condena moral porque actúo con ética, con moralidad y con compromiso. Van a ir a buscar a profesionales de bien para sancionarlos porque, tal vez, los que no hacen las cosas bien son los que les manda la cartita. Hagan lo que tienen que hacer y yo voy a hacer lo que tengo que hacer ¡que es defender a mi pueblo, defender mi Provincia y defender mi Patria! Para eso tengo la política en mi corazón y con vocación, no soy un aventurero de la política. Se llevó con excelente calidad de seguridad, con excelente asepsia y fueron tratamientos excelentes los que se hicieron. Lo podríamos haber conversado. Podrían haber ido a auditar, pero más valía primero la amenaza, la amedrentación, el decir que se violaron leyes, el decir que van a sancionar. Hagan lo que crean que tengan que hacer.

Espero que este Senado, que tendrá vigencia más allá de noviembre que es hasta donde estoy yo, empiece a fijarse bien qué es cada Colegio y cómo actúan, esa parte que tiene que ver con la ética profesional, porque si no los que representamos al pueblo pareciera que no somos nada, y por eso luego el ciudadano nos trata como nada. Sepamos valernos, porque nos ampara una Constitución, nos ampara la democracia y nos ampara el voto popular. Ahora,

si creen que hay que seguir debilitando las instituciones y que cualquiera puede cachetear a cualquiera, cada uno será responsable.

Orgullosamente me voy a retirar del Senado como me retiré de cada cargo que representé con el voto de la gente. Pero que voy a poner todo para poder darle continuidad a este tratamiento, voy a poner todo, porque estamos hablando de seres humanos que lloraban, que tenían sus bocas hechas miseria. Gente que para ponerle los brackets les habían dicho que se tenían que arreglar tres caries. Venía feliz de la vida la madre, “hemos gastado sesenta mil pesos, pero ahora está” y le ponían el scanner y no estaban arregladas, estaban simulados los arreglos. Eso no es falta de ética. Y lloraba la nenita porque creía que ya se iba a ir con sus brackets. ¡De qué me hablan! Saben bien cómo está cada uno de los consultorios que hay en la Provincia. Saben bien cuántos consultorios del Estado están en paupérrimas condiciones, pero no les importa mientras haya un odontólogo que cobre el salario, o un profesional que cobre el salario. Nos saquemos la careta.

Señor Presidente, señores senadores, si creen que infringe la ley, no tienen más que levantar la mano y echarme, así no llego hasta noviembre. Pongan lo que tienen que poner y si creen que este Senador no cumplió la ley, échenme, porque eso también es parte del Senado, actuar con responsabilidad cuando un miembro de su Cuerpo no ha actuado con ética, y pongo a disposición el que mis pares me juzguen, sin ningún problema, y estoy a disposición del juez que diga que tengo que ir detenido el tiempo que tenga que ir detenido, pero voy a defender a la gente que está indefensa, voy a defender a la gente por la que muchos miran para otro lado o hacen como el suri, esconden la cabeza, y tienen la representatividad de defender la salud. Eso no voy a hacer.

Orgulloso de ese programa, orgulloso de ese equipo humano que fue a acompañar y a ver a mi pueblo, orgulloso de cada tratamiento.

Solamente díganme si le van a permitir la continuidad a esas personas que vienen con su esfuerzo a brindarle a nuestra gente una mejora de calidad de salud o van a hacer valer lo que ustedes le llaman la ética, la norma y la ley, pero si habría sido la OEA, si habría sido la Organización Mundial de la Salud, si habría sido alguno de esos ricos que con el Presidente se regalan motosierras los que habrían venido, estarían “muditos”, como están muchas veces.

No quiero recordar la época donde al Cólera lo usaron para atacar a la provincia de Salta porque estaba creciendo en el turismo, y entonces recibieron, parece, algunos regalitos de los sectores turísticos, funcionarios nacionales y vinieron a hacer un circo en el departamento Rivadavia, y el Senador Vicepresidente Primero del Senado es testigo de lo que estoy diciendo. Pero ahí nadie levantaba la voz, nadie habló. Pero, cuando vamos a ayudar a los pequeños pueblos, a la gente humilde, viene una carta antes del diálogo, viene una intimidación. A mí no me intimida nada, “no me intimida nada”, por eso llevo diecisiete años siendo opositor de los gobiernos, porque no me le arrugo ni me arrodillo, haciendo una oposición responsable, criteriosa y lógica.

Esto que le sirva como respuesta al señor Presidente del Colegio de Odontólogos. Si cree, como creo yo, que es de persona de bien dialogar, estoy

dispuesto al diálogo, pero si no, estoy dispuesto a bancarme las consecuencias y, repito, señores senadores, tienen la oportunidad hoy mismo de decir que fui una persona que no trabajó en el marco de la ley y destituirme, y orgullosamente saldré por esa puerta.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador. En virtud de sus manifestaciones por esta nota leída por Secretaría, vamos a convertirla en un expediente y la vamos girar a la Comisión de Salud, para que pueda dar un dictamen sobre la misma.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Cari.**- Señor Presidente, señores senadores: en primer lugar quiero agradecer enormemente el acompañamiento que tuve y que tuvimos el 11 de mayo en las elecciones. Orgulloso de representar a mi pueblo y de estar en este Senado.

Muchas veces, como dijeron algunos senadores preopinantes, a través de las redes, de los medios, están diciendo o insinúan que aquí no trabajamos, que por ahí no cumplimos con lo que nuestra gente está pidiendo. Durante tres años y meses que llevo como Senador he recorrido todo mi Departamento, no ha habido un lugar, un paraje una escuela en la que no haya estado presente, cumpliendo con la gente, con cosas que por ahí no me correspondería como legislador, que le podría corresponder al Municipio o a algunos Ministerios del gobierno, sin embargo siempre lo hice con responsabilidad, con compromiso y sobre todas las cosas con muchísima humildad.

Fue una elección en donde algunos candidatos utilizan las redes sociales simplemente para aprovechar ese momento y tratar de hacernos quedar como que nunca estuvimos presente, que no trabajamos por nuestra gente, que no estamos. Pero el domingo 11 se demostró, la gente fue a votar, tuvimos una concurrencia de casi el 70%, de donde casi llegamos, por poco, por centésima, al 50%.

Agradezco a todo el equipo de trabajo que he conformado durante este año, que me acompañó incansablemente estos días, casa por casa, como decía, paraje por paraje, porque mi Departamento es grande, tenemos una geografía muy grande, y tenemos que caminar, tenemos que andar muchos días, a veces a caballo, en vehículos, tenemos escuelas que están a cuatro horas desde el propio Municipio.

Me siento orgulloso de estar acá, de defender lo que es este Senado, decirle a todo el equipo del Senado que nos acompañó en estas elecciones con su asesoramiento, muchísimas gracias.

Decirle a los integrantes del Bloque al cual pertenezco, "Evita Conducción", que durante estos tres años y meses que llevamos acompañamos todas las decisiones, todas las leyes que nos pidió nuestro Gobernador. Tengan la seguridad que voy a seguir trabajando en este Bloque y que vamos a seguir aportando en este Senado lo que nos comprometimos una vez, estar siempre al lado de la gente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano.-** Señor Presidente: quiero hablar de un tema de crucial importancia para nosotros, puntualmente haciendo referencia al municipio de Los Toldos, ya que geográficamente estamos limitando con el Estado Plurinacional de Bolivia, dirigirme tanto al Ministerio de Seguridad de la Nación, como al Ministerio de Seguridad de la Provincia, también a Legisladores Nacionales por supuesto, porque si bien tengo que celebrar el Plan Güemes en la frontera para combatir el crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando, trata de personas, la verdad que es importante cuidar, y también cuidar a nuestros jóvenes a través de este Plan. Pero hay una situación particular de Los Toldos, y hoy hablo como un vecino más de Los Toldos, que día a día enfrentan una situación bastante difícil y particular.

Todos merecemos vivir en un entorno seguro, pero también accesible. Sin embargo, los vecinos toldeños enfrentan una serie de inconvenientes muy difíciles y podemos sumarle las situaciones climáticas. Los toldeños para salir hasta Salta Capital o hasta Orán tienen que transitar desde Los Toldos, llegar a La Mamora, de La Mamora hasta Aguas Blancas, que ya sería Argentina, donde se está llevando a cabo el Plan Güemes, transitar ruta boliviana. Para los vecinos de Los Toldos la verdad que se dificulta por muchas situaciones, quiero mencionar un par de ellas.

Puntualmente el vecino toldeño para abastecerse, tanto de insumos personales, servicios o para ir a comprar por cualquiera de sus necesidades, tiene que hacer, en primer lugar, filas larguísimas en el paso fronterizo para llegar hasta Aguas Blancas y poder comprar en Orán o en Aguas Blancas el pan para llevar a su casa. En segundo lugar, situaciones particulares, por ejemplo, una mujer embarazada en Los Toldos no puede tener su bebé por el nivel de complejidad del hospital, entonces tiene que viajar hasta Orán, ese niño nace y no puede regresar a Los Toldos con la madre porque no tiene el DNI, si ya desde un principio una madre va a un hospital público a tener su bebé, hay una escasez de recursos. Entonces, estando en esas circunstancias después del posparto una madre, tener que permanecer en Orán mucho tiempo para poder regresar porque no tiene el DNI, ya que en la frontera no puede pasar sin el DNI del niño, la verdad que es una situación totalmente difícil, dificulta a la familia, y hay otras cosas puntuales que pasan.

Otro escenario puedo plantear, ha sucedido y varias veces. La gente sale de Los Toldos, viene a hacer un trámite a Salta y puede pasar que extravía su DNI, si llega a perder el DNI no puede regresar a Los Toldos, porque en la frontera no puede pasar, porque llega a Aguas Blancas y tiene que hacer los trámites migratorios, recorrer ruta boliviana y recién ingresar nuevamente a Los Toldos. Entonces, si no tenemos el DNI, en Aguas Blancas no podemos pasar. La verdad que eso es una situación muy difícil para todos los vecinos toldeños.

Creo que es importante tomar carta en ese asunto, porque si bien festejamos el Plan Güemes, también tenemos que ver a las personas de Los Toldos que transitan día a día ese paso fronterizo.

Por estas razones, propongo que se considere hacer un permiso o una excepción de paso especial para los vecinos toldeños. Estas medidas no solamente van a facilitar el acceso y la movilidad de nuestros ciudadanos, sino que también van a brindar la tranquilidad que, ante necesidades de urgencia o

emergencia, que siempre en toda comunidad suceden, puedan transitar libremente y no tener que hacer largas filas o si les pasa un hecho de perder alguna documentación puedan ingresar y salir de territorio argentino para llegar a Los Toldos. Hoy en día tenemos muchísimas herramientas, como reconocimiento facial, podemos ayudar a estos vecinos. Por eso también va dirigido al Ministerio de Seguridad de la Nación porque este Plan Güemes tiene que contemplar a los vecinos toldeños.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: me voy a referir con relación a la elección que vivimos todos los salteños el pasado once de mayo.

Quiero felicitar en primera instancia a todos aquellos salteños que participaron de la elección que fue ejemplificativa. También hacer un pequeño resumen con relación a la evolución histórica del voto electrónico, son dieciséis años que ya se lo viene implementado como sistema electoral de la Provincia en donde diferentes candidatos en su momento hicieron como un conjunto de críticas, oposiciones, denuncias, pero nunca fueron fundamentadas ni probadas en la Justicia. Por lo tanto, debemos de concluir que es un sistema totalmente eficiente y superador acorde a los tiempos de la informática y de la modernidad.

En primer lugar, saludar a todos los amigos de mi Departamento, quienes el domingo concurren a ejercer su derecho cívico en una participación superior a la media provincial. Agradecerles por el contundente apoyo que recibió nuestro espacio político que por tercera elección consecutiva nos honraron con su voto.

Agradecer a los vecinos de General Güemes, Campo Santo y El Bordo por el fuerte acompañamiento que obtuve en las urnas, agradecer a todas las familias, instituciones deportivas, centros vecinales, iglesias, comunidad en general, que me abrieron la puerta de sus hogares para poder transmitir y desarrollar mi propuesta electoral. Agradezco, en especial, a los amigos de mi pueblo natal, Campo Santo, municipio donde vivo, el cual me otorgó el 53% de los votos, también a los pobladores de la localidad de Betania, donde obtuve un triunfo contundente con el 75% de los votos. Para ellos todo mi afecto y reconocimiento. Agradecer a mi familia, a mi equipo de trabajo, a mis colaboradores, a mis asesores, a los integrantes de este Senado de la provincia de Salta, también a sus valiosos profesionales por sus consejos, acompañamiento y especialmente por su fraterna amistad. Agradecer a mis amigos y socios políticos, a los intendentes Facundo Taché de Campo Santo, Carlos Alberto Rosso de General Güemes y a mi amigo el Diputado Germán Darío Rallé, con quienes conformamos un equipo de trabajo, no simplemente nos hemos juntado para una elección, sino que nosotros venimos trabajando de tiempo atrás y tenemos un plan programático de acción para cada uno de los municipios y para todo nuestro querido Departamento. Agradecer a nuestros valiosos candidatos a convencionales, obtuvimos la mayoría de los cargos, solamente en la ciudad de General Güemes se elegía convencionales para reformar la Carta Orgánica Municipal. Agradecerles a todas las listas de concejales que hicieron un valiosísimo trabajo y obtuvimos un contundente

triunfo, habiendo obtenido el 80% de las bancas legislativas en la ciudad de General Güemes.

Señor Presidente, señores senadores, quiero decirles que desde esta banca que la Constitución de la Provincia le otorga al departamento General Güemes, y agradeciendo a todos los amigos del Departamento que me honraron con su voto, voy a seguir trabajando por el progreso y el bienestar de los tres municipios de mi querido Departamento. Si bien son tiempos difíciles, son muchísimas necesidades que hoy tienen las familias en General Güemes, pero entiendo que todos aquellos que tenemos una responsabilidad pública y un mandato popular estamos obligados a seguir trabajando para obtener una solución concreta a los problemas de la gente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Hernán Cruz.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: quiero agradecer profundamente a todas aquellas personas que acompañaron en este proceso electoral, a los candidatos a concejales, a convencionales municipales y a todos los miembros, no solamente de mi equipo, sino también del Senado, a todo el equipo de trabajo que permanentemente estuvo acompañando, brindando asesoramiento. Eso es sumamente valioso.

Quiero felicitar a todos aquellos candidatos que fueron electos, inclusive a aquellos que no formaban parte de nuestro equipo. La diversidad de pensamiento es fundamental en esta democracia y uno tiene que acompañar, y el respeto ante todas las cosas, ante el que piensa diferente, siempre debe estar por encima. Los agravios y la falta de respeto, como ya hemos visto, no nos llevan a ningún lado. Los vecinos necesitan soluciones fundamentales a las problemáticas que cada uno de ellos presenta.

A los vecinos que nos acompañaron también elevo mi agradecimiento. Quiero que sepan que para mí hay una gran responsabilidad, que la voy a seguir cumpliendo como desde el primer día que la asumí, con humildad, con trabajo y por sobre todas las cosas con respeto. A quienes no me acompañaron con su voto, quiero que se queden tranquilos. Mi tarea es defender los intereses de nuestros vecinos, sin importar la posición política, y así lo haré.

Eternamente agradecida con cada uno de ustedes, con cada uno de los vecinos, con cada uno que hizo posible. Seguiré siempre trabajando por y para la gente, porque a eso nos debemos.

**Sr. Presidente** (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: en el día de hoy el pueblo de El Potrero celebra a su Santo Patrono San Isidro Labrador, que es un símbolo de trabajo, de humildad y de devoción. Como todos los años no tan solo los vecinos de la comunidad, sino también quienes llegan de las localidades vecinas celebran hoy, y los acompaño en su fe. Además de las actividades

religiosas, se llevan adelante actividades culturales y sociales que forman ya parte de una tradición viva y profundamente arraigada en el lugar.

San Isidro nos recuerda la importancia del trabajo rural, la importancia de cuidar la tierra, que usted tanto recuerda, señor Presidente, el papel esencial del campesinado en la construcción de nuestras comunidades, y es una figura que inspira a seguir apostando por una provincia más justa y más equitativa.

Desde aquí quiero hacer llegar mi saludo, mi acompañamiento a toda la comunidad de El Potrero, a su gente, en esta jornada en donde muestra su fe y sus esperanzas, y que seguramente es una jornada que sirve para unir a la comunidad.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor  
Presidente de la Cámara de Senadores  
Don Antonio Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: brevemente quiero aprovechar la oportunidad para hablar del domingo, el pueblo salteño se expresó y estuvo en las urnas, así que felicitar a todos los que han participado desde el Bloque Unidos por Salta. También queremos en nombre del Frente Unidos por Salta, agradecer a todos los salteños que se han acercado a las urnas. Por supuesto felicitar a los que son electos, a todos los que han participado, a todos los que han trabajado. También quiero aprovechar la oportunidad para agradecer y felicitar al conductor de nuestro espacio, al Gobernador Gustavo Sáenz, que conduce este espacio Unidos por Salta, por su apoyo a través de todo su gabinete, su gente, a usted, señor Vicegobernador de nuestra Provincia, en nombre de todo el Cuerpo, de los que trabajan en el Senado, por ese acompañamiento que hemos tenido.

Quiero hacer un párrafo aparte para mi ciudad de Orán, para mi querido Orán, que me ha dado el voto de confianza nuevamente, he participado para Convencional Municipal y me da mucho orgullo, mucho honor poder representar a cada uno de mis vecinos en esta elección histórica, podríamos decir, para muchos municipios, en los que se reforma la Carta Orgánica. Tenemos una expectativa muy grande de poder hacer una Carta Orgánica que sea más moderna, más actualizada, más participativa, donde los vecinos puedan participar, tenemos propuestas en las cuales se puede asignar un porcentaje del presupuesto, y que la gente pueda votar, queremos darle más participación a los concejales, darle más protagonismo, más rendición de cuentas, no caer en la demagogia que nadie tiene que cobrar, sino que se honre el trabajo legislativo, municipal, que se pueda rendir cuenta a los vecinos y que eso también quede establecido en la Carta Orgánica, que se pueda dar participación a diferentes estratos de nuestra sociedad, nuestros jóvenes, adultos mayores también, nuestros niños. En función de todo eso, nuevamente agradecer.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.**- Señor Presidente: este fin de semana, como se dieron las elecciones, siempre salen cosas que son positivas y otras negativas. Entre las cosas negativas, muchas veces tenemos que padecer, como en nuestro Departamento, las amenazas de los despidos, concretamente dejarlos sin trabajo, de nosotros mismos, como candidatos que hemos participado, y quienes tienen las riendas para hacerlo lo están haciendo. Creo que debemos reflexionar, estamos en democracia, la libre expresión, y creo que el Gobierno de la Provincia nos conoce a cada uno de los candidatos y tendría que llamarnos a reflexionar sobre este tipo de cuestiones. Yo hablo de mi Departamento, en el cual hay varias personas que se sintieron y se sienten amenazadas por haber participado y no haber apoyado al candidato que estaba para estas elecciones.

Desde mi banca, y de parte de los senadores que también participaron en el Frente Vamos Salta, agradecer al Gobierno de la Provincia, agradecer a este Senado, a los asesores, a cada una de las personas que estaban dispuestas a acompañarnos desde el minuto uno, cuando uno toma la decisión de participar en estas elecciones.

En lo personal, agradecer a cada uno de los miembros de este Senado, desde la Presidencia hasta los asesores, la gente que trabaja acá, en apoyar y en lo personal acompañarme, para que uno pueda concretar, sea el resultado que sea. Gracias a Dios, a cada uno de nosotros nos tocó esta contienda, que son las elecciones, y una democracia. Seguramente usted, señor Presidente, y algunos que conocen mucho más el sistema, han vivido en carne propia la dictadura, yo viví un poquito, en mi pueblo a las 10 de la noche se tocaba un silbato en la plaza y no debía circular nadie. Eso lo tengo presente. Entonces, poder hoy circular y expresarse es parte de esta democracia, que muchos la cuidamos y otros la descuidamos, pero como ciudadanos tenemos que defenderla.

Agradezco al Frente en el cual nosotros hemos participado y a cada uno de los que nos ayudaron en estas elecciones.

Hace un rato lo escuchaba el Senador Wayar manifestarse sobre la carta que llegó y seguramente nosotros en la Comisión de Salud la vamos a tratar, y reflexionaremos, a ver cuáles son las partes positivas y las partes negativas.

Lo sufro, lo padezco en mi Departamento, donde la cuestión de rutas, de salud, son puntos flojos que tenemos para trabajar. Siempre hubo compromiso de trabajo de un lado o del otro, pero tenemos que ajustar las riendas para poder subsanar y poder mejorar la calidad de vida de todas las personas, tanto de los que viven, como de los que circulan por esos caminos de La Poma, o por la rutas nacionales y provinciales, no tan solo del Departamento, sino todo el Valle Calchaquí y toda la Puna.

En cuanto a salud, tenemos que mejorar. Es cierto, no hay que esconder lo malo bajo la alfombra, al contrario, tenemos que hacerlo nuestro, hacerlo piel y trabajar sobre eso.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Me voy a sumar, por cierto, al festejo de la democracia. Cuando los pueblos se expresan y se expresan libremente y

cuando tienen la seguridad de la transparencia de los comicios, convertimos el hecho en una fiesta, que es lo que debe ser.

Hace dos días dejó de existir una persona a quien tuve el honor de conocer cuando era Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica. Un hombre con el que tuve oportunidad dos veces de conversar, y conversar realmente cosas que deberían ser inherentes a la función. Voy a repetir unas palabras que dije en los medios y me refería a eso casualmente.

José Mujica nos dijo que “la política no es para tener razón”, no se cansó de repetir que la política es para cambiar la vida de la gente, y desde esa perspectiva es de donde proviene nuestra permanencia en estos ámbitos. En nuestro caso, desde la humildad, de intentar representar a la mayoría de los salteños y un programa para el desarrollo del progreso social y económico de Salta, y eso se ha revalidado el domingo a lo largo y ancho de la Provincia.

El triunfo, señores senadores, obliga a redoblar el esfuerzo y la responsabilidad. Estoy convencido que no solo nos han acompañado por lo que venimos haciendo, conducidos por el Gobernador de la Provincia el Doctor Gustavo Sáenz, sino también porque confían en que hagamos las cosas que faltan hacer. Ese es nuestro contrato social.

Nuestro espacio logró poner los intereses de los salteños por encima de la grieta y la polarización extrema que se impone a nivel nacional desde Buenos Aires. Es un buen síntoma, la sociedad todavía valora a quienes son capaces de tender puentes, mientras otros los tratan de cortar. Eso creo que es, desde mi entender, lo que ha ocurrido el domingo en la provincia de Salta y eso es lo que nos vale como reconocimiento de muchos dirigentes políticos, funcionarios y gobernantes que tiene este País, como lo que vivimos desde el día sábado al día domingo.

El gobierno de Salta recibió a una delegación de parlamentarios de Tucumán, encabezados por su Vicegobernador. Vinieron y trabajaron en el Tribunal Electoral permanente que tiene la provincia de Salta, han escuchado la exposición de la Presidenta del Tribunal, quien a su vez es la Presidenta de la Corte de Justicia, han preguntado sobre todo lo que significa el sistema, lo han vivido ahí, han estado en nuestra sala de cómputos, hemos recorrido el día siguiente lugares de votación, hemos ido a visitar al Senador Calabró, a los Intendentes de Vaqueros y de La Caldera, hemos ido a Villa Primavera, al Colegio Nacional. El resultado de ese trabajo son las expresiones públicas que ha hecho, en el día de ayer, el Gobernador de la provincia de Tucumán, luego de recibir el informe que hicieron sus parlamentarios.

Salta ha demostrado que tiene un sistema electoral eficiente y es por eso que yo les decía, la ciudadanía que nos acompañó y la que no nos acompañó debe tener absolutamente en claro que el sistema electoral vigente hoy tiene dos condiciones, verdad y transparencia.

Con estas palabras quería adherir y pido a los presentes que nos pongamos de pie y demos un aplauso por quienes han participado en los comicios, por quienes han resultado electos, por quienes han sido esta vez derrotados, pero todos, todos en el conjunto hacemos la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: ahora sí voy a utilizar el tiempo para hacer homenaje a dos personas trascendentes en este planeta.

Uno, expresidente Uruguayo “Pepe” Mujica, que ha fallecido. Nos ha dejado un ejemplo de vida como ciudadano, un ejemplo de vida como un demócrata, y un ejemplo de vida como gobernante. Ejemplo de vida que creo debería cultivarse fuertemente en nuestro sistema educativo y en el sistema educativo del mundo, porque te hizo ver cuán humano era, asumiendo sus responsabilidades en los tiempos de juventud cuando él mismo decía que había alzado las armas para encabezar lo que él llamaba el defender a los que menos tenían. Ya madurando siguió fortalecido en sus principios y en sus convicciones aceptando que no había sido el camino acertado, la confrontación con las armas y el derramamiento de sangre, e hizo un mea culpa. Hizo un mea culpa, pero no por sentirse que había equivocado el camino en su juventud dejó de tener su vocación política, su vocación democrática, su vocación de cambiar la historia de su país y peleó siempre, perdió muchísimas elecciones, cuando ya se le reían, cuando lo creían un cadáver político, ganó la Presidencia de su país y fue el mejor Presidente uruguayo, sin ninguna duda, por su capacidad humana, por su capacidad de estadista, por su compromiso con la gente, porque el dolor de la gente era el dolor de ellos, por saber que tenía que integrar a los distintos sectores, no buscaba el confrontamiento de un sector con otro sector, sí asumía la responsabilidad y la autoridad de la fuerza que le daba el voto para equilibrar y ordenar la puja de intereses en el marco del diálogo, en el marco de la democracia, en el marco de la tolerancia, en el marco de la honestidad y de la austeridad.

Nos enseñó a quienes sabemos interpretar las enseñanzas de los grandes maestros a vivir la vida en libertad, porque tuvo un claro mensaje de lo que significaba la libertad para un ser humano, muy claro su mensaje. Por suerte vivió muchos años y hasta en su enfermedad nos seguía dando fuerzas y nos seguía dando enseñanzas.

El mundo ha perdido un maestro, el mundo ha perdido un político, pero el mundo ha perdido un gran ser humano. Vaya mi homenaje a ese gran ser humano latinoamericano, de esta gran patria latinoamericana que no necesitó sembrar odios, sino que reconociendo errores, corrigiéndolos buscó sembrar siempre el amor, pero desde la firmeza y desde la autoridad, desde la democracia y desde el respeto. A ese gran hombre latinoamericano, a ese gran Presidente, a ese gran político, repito, a ese gran ser humano quería hoy dejar como homenaje mis palabras y no dejar pasar.

El segundo homenaje, a un hombre que en realidad no lo conozco en profundidad porque lo estamos conociendo ahora, al nuevo Papa León XIV, un Papa que en sus primeras acciones ha demostrado que se va a basar y se va a afianzar muchísimo en el camino y en los pasos dados por el Papa Francisco, un Papa que valoró, respeta y se engrandece en saber que el Papa Francisco buscó que la fe católica sea más tolerante, entienda al otro, respete al otro, respete las diferencias y que todos eran hijos de Dios, y lo marcó en su andar y en su caminar, cuando llegó a lugares que no llegaban, cuando habló con los credos que tenía que hablar para buscar la humanidad del planeta, cuando tuvo que decir palabras firmes a esos poderosos que por ahí creen que la

violencia, la guerra, el avarismo, el egoísmo, el dinero es el rey que manda, el Papa Francisco marcó un camino.

Veo en este Papa alguien que va a darle continuidad, desde su impronta, desde su identidad, desde su visión, pero en lo poco que lo he visto caminar, veo otro ser humano de gran talla, otro ser humano de una gran convicción, otro ser humano de una gran entrega.

Felicito al nuevo Papa, desearle siga siendo el hombre del planeta que busque la armonía y la equidad, que busque el que cada día haya menos pobres y que los ricos sepan tener empatía con aquellos que tienen la necesidad del cambio, de quienes tienen mucho y quieren tener más a costa de los que menos tienen. Que siga esos pasos, que sea firme, que sea fuerte, que Dios le dé larga vida, que Dios le dé el carácter que tiene que tener y que sepa sortear con inteligencia las mismas piedras que hay adentro mismo del ámbito que hoy le toca conducir y dirigir.

Felicitaciones a los católicos, felicitaciones al mundo porque hoy ya quienes tenían que elegir han elegido a alguien tan importante como el Papa y han elegido, desde mi punto de vista, una vez más un hombre de bien y un hombre que le va a hacer mucho bien al conjunto de la humanidad.

Mis felicitaciones al nuevo Papa que tiene el mundo.

## 7

### **ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

#### **IV**

#### **Proyectos de Declaración**

##### 6

Expte. N° 90-33.472/2025

#### **LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través el Ministerio de Infraestructura, priorice la construcción de un puente de ingreso a la localidad de El Chorrillo y obras de alcantarillado y enripiado de la Ruta Provincial 46, actualmente es de tierra que se encuentra en mal estado, y por la cual se llega a los parajes el Valle de Acambuco en el municipio de Aguaray.

**Manuel Pailler**

#### **V**

#### **Proyectos de Resolución**

##### 1

Expte. N° 90-33.473/2025

#### **LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E**

Artículo 1º- Declarar de Interés del Senado, la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, que se celebra el 30 de mayo de cada año en nuestro País.

Art.2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

2

Expte. Nº 90-33.474/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la fiesta de "San Isidro Labrador" que se realizará el día 18 de mayo del corriente año, en Las Lomitas, localidad de Campo Quijano.

Art. 2º - Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

3

Expte. Nº 90-33.475/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el acto con motivo de los "211º Aniversario de la Armada Argentina", organizado por la Dirección de la Escuela Nº 4241 "Fragata Libertad", a realizarse el día 19 de mayo de 2025, en el Centro de Convenciones de la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

4

Expte. Nº 90-33.476/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Cámara, el festival "Rosario Le Canta a la Patria", a llevarse a cabo el día 23 de mayo del corriente año, en el Predio Buen Retiro de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el ingreso de los expedientes y su tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 8

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### 8.1

##### Proyectos de Resolución<sup>1</sup>

Expte. N° 90-33.473/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante.

Expte. N° 90-33.474/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la fiesta de “San Isidro Labrador”.

Expte. N° 90-33.475/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 211° Aniversario de la Armada Argentina, organizado por la Dirección de la Escuela N° 4241 “Fragata Libertad”, de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.476/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el festival “Rosario Le Canta a la Patria”.

#### 8.2

##### Proyectos de Declaración<sup>2</sup>

Expte. N° 90-33.466/2025. Del señor Senador Luis Altamirano, que vería con agrado la recategorización y posterior incorporación al nomenclador de rutas provinciales del camino vecinal que inicia en la Ruta Provincial 7, a la altura de La Huerta en el Río Manzanito, llegando hasta el límite fronterizo con la localidad Mecoya perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.

Expte. N° 90-33.467/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, que vería con agrado las obras de iluminación de la traza, desmalezado y limpieza de banquetas en la intersección de la Ruta Nacional 34 con el camino a los baños termales.

Expte. N° 90-33.472/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, que vería con agrado la construcción de un puente de ingreso a la localidad de El Chorrillo y obras de alcantarillado y enripiado de la Ruta Provincial 46, parajes del Valle de Acambuco, municipio de Aguaray.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Vamos a poner en consideración los proyectos en forma conjunta. Los que quieran hacer uso de la palabra después de la votación, pueden hacerlo para fundamentar los mismos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria, para referirse al Expte. N° 90-33.466/2025.

**Sen. Altamirano.**- Señor Presidente: este proyecto trata sobre un camino de vital importancia para nosotros. Voy a decir puntualmente dónde finaliza, creo que eso va a hacer que tome relevancia. Este camino comunitario finaliza en

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Mecoyita. Mecoyita es Argentina, limita con Mecoya, Estado Plurinacional de Bolivia. Nuevamente hablamos de lugar de frontera, o sea que mi Departamento en gran parte limita con Bolivia.

Este camino para nosotros, como decía, es de vital importancia, empieza en la Ruta 7 transitando la Comunidad de El Puesto, Pucará, Abra de Mecoyita y Mecoyita. Camino de vital importancia para el abastecimiento de alimentos, tránsito para las personas que brindan educación, salud y también para comercializar los productos que tienen en la zona. Pero hay algo que quiero destacar, al ser una ruta que tiene contacto y limita con otro país, abre muchas oportunidades, tanto buenas como malas. Por eso la comunidad, desde la parte de la Intendencia y todos, se habla y se sugiere, con intenciones desde mi cargo, que se recategorice este camino comunitario a ruta provincial. De esta manera nos va a facilitar la seguridad, tanto con la Policía, con la Gendarmería y vamos a poder tener un correcto mantenimiento, ya que esta ruta es cotidianamente muy utilizada, estamos hablando de casi seiscientas personas que viven en toda la zona. Como decía, un camino que conecta con otro país es importante que sea ruta provincial.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: el expediente al cual voy a referirme es el número 90-33.467/2025.

Este proyecto obedece, sin duda, a una declaración real, concreta e inmediata de quienes circulamos diariamente la Ruta Nacional 34, que es aquella que lleva desde el Sur por la provincia de Santiago del Estero, al límite Sur de nuestra Provincia, y cuando nos acercamos a Rosario de la Frontera nos encontramos con dos soluciones viales que sinceramente representan un peligro para quienes la transitamos diariamente. La primera de ellas es un cruce en "T" que es la intersección de la Ruta 34 con el camino que nos lleva a la localidad de Los Baños y un par de kilómetros más adelante, y de una relevancia mucho mayor es el cruce de la Ruta Nacional N° 34 con la Ruta Nacional N° 9. Como les decía, ambas soluciones viales son cruces en "T", que sin duda no son la solución vial más óptima o la que brinde mayores condiciones de seguridad a quienes circulan por las mismas.

Sabemos de la erogación económica significativa que implicaría la modificación hacia otra solución acorde, lo cual en el caso de la Ruta Nacional N° 34 sabemos que en la medida en que avance la obra de la autovía Rosario - Yatasto, esta solución va a llegar. Pero lo que uno pide en esta oportunidad, señor Presidente, es que en lo inmediato y de manera urgente, a los fines de garantizar la seguridad de quienes transitan las mismas, se realicen en primera instancia tareas de mantenimiento. Cuando me refiero a tareas de mantenimiento de banquetas y de platabandas, tiene que ver sobre todo con el corte de malezas, ya que las malezas existentes actualmente dificultan la visibilidad, con los consiguientes riesgos a la seguridad vial, de transportistas, de turistas y demás ciudadanos que transitan por la misma a diario. Y el otro pedido que se hace expresamente, tiene que ver con la necesidad de una iluminación, ya que, como le decía, son dos cruces en "T" que no tienen ningún tipo de iluminación y realmente cuando llega la noche se convierte en trampas mortales. Ya hubo varios accidentes en la zona y el pedido obedece a la

necesidad de evitar que los mismos se sigan sucediendo por el bienestar de nuestra comunidad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Martín.

**Sen. Pailer.-** Señor Presidente: quiero fundamentar dos proyectos, uno el número de expediente 90-33.472 y el otro 90-33.473. El primer proyecto es un proyecto de declaración, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través el Ministerio de Infraestructura, priorice la construcción de un puente de ingreso a la localidad de El Chorrillo y obras de alcantarillado y enripiado de la Ruta Provincial 46, que actualmente, a pesar de ser una ruta provincial es un camino de tierra que se encuentra en muy mal estado y por el cual se llega, como única vía, al paraje de Acambuco y los parajes vecinos. Obra en mi poder el pedido, acompañado por una larga lista de firmas de habitantes de dichos parajes, solicitando una urgente intervención del Estado Provincial para la reparación de esta ruta, la que por la inclemencia del tiempo, de las lluvias en estos últimos tiempos, se ha visto muy deteriorada y muchas veces imposibilitando el paso. Es la única vía de acceso que tienen los pobladores de esta zona, una zona que hace unos años fue muy rica en cuanto era una reserva explotada por una industria petrolera, gasífera y maderera, que hoy se ve francamente disminuida en la actividad económica, también como fuente proveedora de trabajo a los pobladores de la zona. Pero, más allá de eso, necesitan llevar a los parajes no solamente la mercadería, los alimentos, sino que aquellas personas que trabajan y se desempeñan en la zona, como son los trabajadores de la salud, los docentes, los que forman parte de las Fuerzas de Seguridad, la Policía Provincial, muchas veces se ven imposibilitados de llegar por dicho camino.

Es por eso que en atención a este pedido, a este reclamo justo que realizan los habitantes de la zona, vamos a gestionar en el Gobierno Provincial la reparación de este camino de la Ruta Provincial N° 46.

Ahora me quiero referir al proyecto de resolución, expediente 90-33.473/2025, que dice: "Declarar de Interés de este Senado, la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, que se celebra el día 30 de mayo de cada año en nuestro País".

Estamos pidiendo, a través de este proyecto, que el Senado tome conocimiento y vamos a solicitar la aprobación del mismo, ya que tiene como objeto concientizar a la población sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos para trasplante, que es un acto solidario que no solamente salva vidas, sino también refleja una actitud muy noble del espíritu humano. En ese sentido, creemos que el respaldo de esta Cámara va a fortalecer las campañas de sensibilización y compromiso que se vienen realizando.

En la Argentina tenemos más de siete mil personas que están en lista de espera, esperando trasplante para mejorar su vida, o a veces para salvar la misma. La visualización y el apoyo a esta fecha promueven una sociedad más informada, más empática y más solidaria. Es por eso que considero que esta declaración de interés es una muestra de compromiso, no solamente con la salud pública, la vida y la solidaridad de los ciudadanos, sino con toda la ciudadanía de nuestra Provincia.

Quiero decirles que el acto central en conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos se llevará a cabo el día viernes 30 de mayo, a horas 9, en el anfiteatro de la Usina Cultural, sito en la calle España N° 1 de nuestra ciudad. Aquellos senadores que puedan y quieran acompañarnos, allí vamos a estar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- El señor Senador por Rosario de la Frontera acaba de fundamentar un proyecto de los cruces. En el año 2005 al 2009 me tocó ser Diputado Provincial y ese mismo proyecto fue presentado por una Diputada de Rosario de la Frontera. En aquel entonces ya pedía esto que pide el Senador. Lo quiero resaltar por el valor que tiene, la verdad que ratifica lo que en aquel tiempo, de alguna manera, habíamos aprobado en la Cámara de Diputados, para que se hiciera ese señalamiento, sobre todo en la unión de la Ruta 9-34 que era nuevita, se había terminado de hacer. Lo felicito por la insistencia.

Pasamos a considerar el Orden del Día N° 8.

## 9

### ESTABLECER LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS PLÁSTICOS

Expte. N° 90-33.413/2025.<sup>3</sup> Proyecto de ley de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia, Gustavo Carrizo y Manuel Pailler, estableciendo la Economía Circular de los Plásticos, con Dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Señor Presidente: sabemos que es un mandato constitucional que todos los Poderes Legislativos de las diferentes jurisdicciones avancen en un marco normativo superador de la cuestión ambiental. Esta ley representa una expresión normativa superadora para el Estado salteño con relación a la cuestión ambiental vinculada estrictamente a los plásticos en general.

La presente ley tiene por objeto establecer lineamientos para la implementación de la economía circular de plásticos en el territorio provincial, comprendiendo a todos los residuos plásticos post consumo producidos, distribuidos, tanto de fabricación nacional como importados. Este modelo busca transformar la forma en que producimos, utilizamos, consumimos, de un modelo lineal tomado a hacer, usar y desechar a uno circular que maximice el uso de este recurso.

Principios fundamentales, esenciales de la economía circular son: reducir, reutilizar, reciclar, reparar, renovar. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación. El fin pretendido y el fin teleológico y lo que busca la norma es reducir la contaminación ambiental. Un sistema de esta naturaleza lo que va a implementar en la Provincia es el mayor uso de los plásticos, evitando la disposición final de ellos en los vertederos y en la contaminación del ambiente.

---

<sup>3</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice

Conservación de los recursos naturales, reutilizar los plásticos, fomentar nuevas expresiones económicas. Con esto se va a incentivar a que diferentes actores de la comunidad van a tener que utilizar esta materia prima para la producción de nuevos diseños, de nuevos envases, es una veta económica importante que se viene en la provincia de Salta.

La innovación y la fuente de nuevos diseños es algo que también busca esta futura norma.

Por los fundamentos expuestos, y no desconociendo que desgraciadamente en muchas calles, rutas, plazas, ríos, diques de nuestra Provincia, tenemos una fuerte presencia de la incidencia de los plásticos, se propone al Estado salteño esta norma para mitigar la acción negativa que la sustancia plástica genera en el ambiente. Por lo tanto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

- El artículo 16 es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa la Cámara de Diputados en revisión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: como luego de conversar con los distintos senadores, las distintas comisiones, me dijeron que esta ley está consensuada y acordada con las comisiones de la Cámara de Diputados, he dado mi acompañamiento y mi voto porque creo que es una ley positiva. Pero sí creo que debo dejar establecido, como en uno de sus articulados le da la responsabilidad al Poder Ejecutivo, que el Poder Ejecutivo cuando la vaya a reglamentar tenga en cuenta varias cosas que deja abierta la ley como, por ejemplo, que cada una de las empresas que tenga una actividad que utilice este tipo de envases tendrá que hacer acciones, por lo menos dos o tres en el año; y cuando las acciones son dispersas pueden ser gotitas de agua en el océano que no muestren que es un volumen, creo que en la reglamentación se podría determinar una orgánica, a donde todos colaboran con recursos y tienen un plan de trabajo, y en la parte de los beneficios, aquellos que van a utilizar ese reciclado, me parece que se podría en la reglamentación mejorar bastante, y también en el tema de las sanciones.

Entonces, como queda en responsabilidad del Poder Ejecutivo una ley que fue estudiada, analizada y consensuada por ambas Cámaras, no le voy a

buscar cambiar una coma, si voy a buscar que este mensaje le quede como un consejo al Poder Ejecutivo para que en su reglamentación vea y tenga en cuenta todos estos temas que acabo de decir.

## 10

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 8/2025

#### 10.1

##### Proyectos de Resolución<sup>4</sup>

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-33.414/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las Bodas de Plata de la "Comparsa Los Apatamas", originaria de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-33.429/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés la labor que desarrolla el Dr. Ernesto Bisceglia y su contribución al estudio de la cultura y la historia de la provincia de Salta y del País.

Expte. Nº 90-33.434/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés las "Olimpiadas de Neurociencias para Niñas y Niños - Brain Bee Kids", a realizarse en la ciudad de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

#### 10.2

##### Proyecto de Declaración<sup>5</sup>

##### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-33.423/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría del municipio de San Carlos, sea recategorizada a Comisaría.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

---

<sup>4</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>5</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

11

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Poma, Dani Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, Manuel Pailler, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Dani Nolasco y Manuel Pailler proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 50.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

## 12 APÉNDICE

### 1

Expte. N° 90-33.413/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la implementación de la Economía Circular de los Plásticos en el territorio de la Provincia de Salta, comprendiendo todos los residuos plásticos post consumo puestos por primera vez en el mercado, producidos o distribuidos en la provincia, ya sea que provengan de la industria nacional o de la importación, de origen domiciliario o residencial, urbano o rural; exceptuando aquellos que por sus características se encuentren alcanzados por otras normas específicas.

Art. 2°.- Objetivos. Son objetivos de la presente Ley:

- a) Reducir el impacto sobre el ambiente ocasionado por los plásticos post consumo en el marco de la economía circular y la responsabilidad extendida del productor.
- b) Promover la reutilización y el reciclado de los plásticos post consumo.
- c) Generar el compromiso de todos los actores involucrados en la gestión de los plásticos.
- d) Propiciar la responsabilidad del sector privado y público en la gestión ambiental de los plásticos.
- e) Valorizar y visibilizar el trabajo que realizan los trabajadores recicladores que participan en la cadena de valor de la recuperación, separación y comercialización de los plásticos post consumo.
- f) Estimular la separación en origen por parte de los usuarios y consumidores de los distintos plásticos post consumo y la recolección diferenciada según los sistemas de gestión en los distintos municipios de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Definiciones. A los efectos de esta Ley, se entenderá por:

Productor: todo importador, fabricante, envasador, distribuidor y/o comerciantes de bebidas o alimentos envasados.

Economía circular: modelo económico de producción y consumo que promueve la optimización en el uso de las materias primas, energía y recursos a través de cambios en el diseño, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que permitan la extensión del ciclo de vida y su utilización como recurso una vez finalizado el mismo a través de técnicas de reciclado.

Envase o material plástico post consumo: todo plástico sea envase o no, del cual su poseedor descartó luego de su consumo para el cual fue utilizado.

Reutilización: toda acción en la que los plásticos son nuevamente usados luego de su utilización original, para una función similar a la que fueran diseñados, pero sin modificar sus propiedades y composiciones.

Ecodiseño: acciones destinadas a reducir el uso de recursos naturales, incrementando el uso de materiales reciclados en sus productos finales y favoreciendo la reciclabilidad de estos.

Reciclaje mecánico: todo proceso por el cual se transforman los plásticos post consumo mediante procesos físicos y mecánicos, a fin de aprovechar los materiales que los constituyen.

Trabajador Reciclador: quien recupera los plásticos en la vía pública o basurales y los clasifica en centros habilitados a tal efecto, cumpliendo un servicio ambiental, sea de forma independiente o colectiva en el marco de una organización.

Art. 4º.- Jerarquías. Las jerarquías establecidas para la gestión de los plásticos post consumo, son:

- 1º Prevención en la generación de este tipo de residuos.
- 2º Reducción en la medida de las posibilidades y mientras existan opciones de materiales más sustentables.
- 3º Ecodiseño y Reciclado mecánico.
- 4º Reutilización
- 5º Valorización o reciclado químico.
- 6º Disposición Final.

Art. 5º.- Autoridad de Aplicación. Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley la que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 6º.- Sujetos obligados. Todo Productor deberá establecer, colaborar y organizar a su costo, uno o varios sistemas de gestión ambiental de los plásticos post consumo, sea bajo el sistema público existente o privado, a los fines de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Cada Productor deberá justificar ante la Autoridad de Aplicación el sistema de gestión ambiental adoptado, quien autorizará los mismos según los criterios técnicos que conforme a la reglamentación de la presente Ley se adopten.

Art. 7º.- Deber de información. Los Productores deberán informar a la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, mediante declaración jurada, qué tipos de materiales utilizan y los sistemas de gestión implementados para el recupero o reutilización de éstos.

Art. 8º.- Fiscalización. La Autoridad de Aplicación, también en forma conjunta con los municipios, deberán fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones prevista en la presente norma. Debiendo dar curso a las denuncias que recibiera de cualquier persona ante el o los posibles

incumplimientos de las obligaciones y objetivos establecidos en la presente Ley.

Art. 9°.- Composición de reciclado. En el caso de los envases elaborados con polietileno tereftalato (en adelante PET), que cuenten con un porcentaje mínimo de 30% de material reciclado de origen nacional a partir de la aprobación de esta norma, recibirán un beneficio fiscal que quedará plasmado en la reglamentación de esta Ley.

Para continuar percibiendo el beneficio aludido el porcentaje señalado no podrá ser inferior al 35% para el año 2027, al 40% para el año 2030; al 55% para el año 2040 y al 100% al año 2050. Los porcentajes desde el año 2027 podrán ser revisados y actualizados cada 2 años, desde la entrada en vigor de la presente Ley.

El beneficio fiscal en el caso de los polietilenos (en adelante PE) el porcentaje mínimo para el año 2027 no podrá ser inferior al 8%; al 25% para el año 2030; y al 40% para el año 2040. Los porcentajes podrán ser revisados y actualizados cada 5 años, desde la entrada en vigor de esta Ley.

Se establecerán beneficios para el resto de los materiales plásticos conforme se establezca en la reglamentación de la presente Ley, en los cuales existan dificultades técnicas o comerciales para que se reinserten como material reciclado, los que se podrán utilizar para otro uso comercial donde esté involucrado el reciclado.

Art. 10.- Sanciones. En caso de incumplimiento a lo establecido en la presente Ley, conforme la reglamentación, será sancionado el obligado por la Autoridad de Aplicación, con multa que se graduará según las circunstancias entre veinte (20) y cincuenta (50) salarios mínimos por cada kilo de material no gestionado, conforme las jerarquías establecidas en la presente. Lo obtenido por las multas será dividido en partes iguales entre los municipios donde se produjo el o los incumplimientos y la Autoridad de Aplicación.

Art. 11.- Infracciones y multas. El incumplimiento de la declaración jurada contemplada en el artículo 6°, será causal de multa conforme la graduación establecida en el anterior artículo.

La Autoridad de Aplicación queda habilitada para utilizar las pruebas técnicas que provengan de universidades, fundaciones, empresas, sindicatos y otras organizaciones públicas y/o privadas, a los efectos de llevar adelante el control de esta norma.

Art. 12.- Determinación de la multa. Para la determinación de las multas, también se considerarán las siguientes circunstancias:

- 1° La conducta del infractor y su reincidencia.
- 2° Si brinda información del uso de material reciclado, u otra pertinente.
- 3° La capacidad económica del infractor y su incidencia ambiental.

Art. 13.- Responsabilidad por las infracciones. El productor, ya sea persona natural o jurídica, que introduzca en el mercado el material en forma de envase plástico, será el responsable por las infracciones cometidas en

detrimento de lo establecido en la presente Ley.

Art. 14.- Educación ambiental. La Autoridad de Aplicación promoverá e implementará programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto ecológico de los plásticos y la importancia de fomentar el reciclado y reutilización de los productos.

Art. 15.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto Provincial, Ejercicio vigente.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.414/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

### **Resolución N° 73**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Bodas de Plata de la "Comparsa Los Apatamas", originaria de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.429/2025

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

### **Resolución N° 74**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la labor que desarrolla el Dr. Ernesto Bisceglia y su contribución al estudio de la cultura y la historia de la provincia de Salta y del país.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.434/2025

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

**Resolución N° 75**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “Olimpiadas de Neurociencias para Niñas y Niños - Brain Bee Kids”, organizados por la Fundación El Pez Volador, a realizarse el 18 de junio en el Complejo de Bibliotecas y Archivo de Salta - Sala Infantil, de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.473/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 76**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, que se celebra el 30 de mayo de cada año en nuestro país.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.474/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Resolución N° 77**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores a la fiesta de “San Isidro Labrador” que se realizará el día 18 de mayo del corriente año, en Las Lomitas localidad Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.475/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Resolución N° 78**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el acto con motivo de los "211º Aniversario de la Armada Argentina" organizado por la Dirección de la Escuela N° 4241 "Fragata Libertad", a realizarse el día 19 de mayo de 2025, en el Centro de Convenciones de la localidad Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.476/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Resolución N° 79**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el festival "Rosario le Canta a la Patria" a llevarse a cabo el día 23 de Mayo del corriente año, en el Predio Buen Retiro de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

9

**Resolución N° 80**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia de Personal N°59, 60 y 61/2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.466/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración N° 46**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta disponga la recategorización y posterior incorporación al nomeclador de Rutas Provinciales del camino vecinal que inicia en la ruta provincial N° 7 a la altura de La Huerta en el río Manzanito uniendo las localidades del departamento Santa Victoria, El Puesto, Pucará, Abra de Mecoyita y Mecoyita, y llegando hasta el límite fronterizo con la localidad Mecoya perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.423/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

**Declaración N° 47**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para que la Subcomisaría del Municipio San Carlos, sea recategorizada a Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.467/2025

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

**Declaración N° 48**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional y ante la Jefatura del 5° Distrito(Salta) para obras de iluminación de la traza y para las tareas de desmalezado y limpieza de banquetas en la intersección de la ruta nacional N° 34 con el camino a los baños termales, y asimismo en el empalme de la ruta

nacional N° 34 con la ruta nacional N° 9, en el municipio Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.472/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

### **Declaración N° 49**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través el Ministerio de Infraestructura, priorice la construcción de un puente de ingreso a la localidad de El Chorrillo y obras de alcantarillado y enripiado de la Ruta Provincial 46; ingreso que se encuentra en mal estado por ser de tierra y por el cual se llega a los parajes el Valle de Acambuco en el municipio Aguaray.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

-----